

Ciudadela (Menorca) martes 15 de Octubre de 1935

**Resolución de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado.****ANTECEDENTES***Obispado de Menorca*

Hace un tiempo venimos a entender que en el registro de esta Municipalidad se halla inscrito el Convento de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad, como de propiedad del Estado.

Aunque, como de cosa nula, nada puede producirse de aquella inscripción; porque la permanencia de aquella inscripción dejada en paz, puede dar lugar a juicio equivocado, que lleve a conclusiones que no concuerden con la verdad de la Ley; hemos considerado ser del caso pedir sea aquella inscripción tachada, fundado en los siguientes motivos legales:

La inscripción de una finca o propiedad no puede ser legalmente solicitada, ni legalmente aceptada, si no la solicita quien tenga y pueda ostentar la posesión o propiedad de la misma. El Estado, dejando libre de desamortización el Convento de Santa Clara, declara por esto mismo, que lo deja en la propiedad de quien lo posea: El Concordato de 1851, el Convenio Adicional de 1859, multitud de Reales Ordenes, Reales Decretos, y Decretos-Sentencias, declaran ser de propiedad de la Iglesia los Conventos de Religiosas.

De todo el contenido de tantas Leyes y Ordenaciones, bastará transcribir los siguientes textos del citado convenio adicional en sus artículos 4.º y 6.º:

Artículo 4.º «El Gobierno de Su Majestad reconoce a la Iglesia como propietaria absoluta de todos y cada uno de los bienes que le fueron devueltos por el Concordato»

Artículo 6.º Serán eximidos de la permutación, y quedarán en propiedad a la Iglesia en cada Diócesis, todos los bienes enumerados en los artículos 31 y 33 del Concordato de 1851, a saber: .....Además retendrá la Iglesia en

propiedad los edificios.... que se hallan destinados al uso de habitación del Clero Regular de ambos sexos, así como los que en adelante se destinen a tales objetos.»

Y como la Iglesia está representada en cada Diócesis por el Obispo de cada una, únicamente al Obispo habría de competir la acción de inscribir en Registros públicos bienes de la Iglesia, y por ello atentamente venimos en pedir

ALCALDÍA  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CIUDADELA

Negociado R. Fiscal.

Tengo el honor de acusar a V. E. recibo de su oficio de fecha nueve de los corrientes, manifestándole que tratándose de una inscripción en el Registro Fiscal en favor del Estado se pasa al Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de esta provincia, para que en su vista informe

DELEGACIÓN DE HACIENDA  
EN LA  
Provincia de Baleares

Iltrmo. Señor.:

De conformidad con lo establecido en el art. 12 del Reglamento de 15 de Abril de 1902, tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. haber iniciado expediente de investigación, para averiguar los derechos que puedan corresponder al Estado sobre el Convento de Santa Clara, situado en esta ciudad, calle de la Fuente número 2, antes calle de Onofre Rexach, ocupado por una Comunidad de Religiosas y que aparece inscrito en

*Obispado de Menorca*

Excmo. Sr.:

Contestando la comunicación de V. E. de fecha 23 de Enero último invitándome a exponer lo que estime conveniente en el iniciado expediente de investigación, para averiguar los derechos que puedan corresponder al Estado sobre el

*Obispado de Menorca*

Hace un tiempo venimos a entender que en el registro de esta

y pedimos sea tachada dicha inscripción en el Registro de esta Municipalidad, del Convento de Santa Clara a nombre del Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ciudadela de Menorca, 9 de Septiembre de 1932.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

EXCMO. SR. ALCALDE DE CIUDADELA.

lo que tenga por conveniente en defensa de los intereses del Estado cuya representación ostenta.

Viva V. E. muchos años.

Ciudadela, 9 de Septiembre 1932.

*El Alcalde Accidental,*  
CLEMENTE CASASNOVAS.

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.—  
CIUDADELA.

el Registro fiscal como de la propiedad del Estado; a fin de que pueda V. I., en la representación de la Iglesia (que le incumbe en esa diócesis), dentro del plazo de diez días, prorrogables por otros diez, exponer lo que estime conveniente a los derechos cuya defensa le está confiada.

Viva V. I. muchos años.

Palma, 23 de enero de 1933.

HERMINIO AROCA.

EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.—  
CIUDADELA.

Convento de Santa Clara de esta ciudad de Ciudadela; tengo el honor de exponer ante V. E. todo lo siguiente:

Con fecha 9 de Septiembre del finido año 1932 dirigí al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad la siguiente comunicación:

Municipalidad se halla inscrito el Convento de Religiosas de Santa

Clara de esta Ciudad, como de propiedad del Estado.

Aunque, como de cosa nula, nada puede producirse de aquella inscripción; porque la permanencia de aquella inscripción dejada en paz, puede dar lugar a juicio equivocado, que lleve a conclusiones que no concuerden con la verdad de la Ley; hemos considerado ser del caso pedir sea aquella inscripción tachada, fundado en los siguientes motivos legales:

La inscripción de una finca o propiedad no puede ser legalmente solicitada, ni legalmente aceptada, si no la solicita quien tenga y pueda ostentar la posesión o propiedad de la misma. El Estado, dejando libre de desamortización el Convento de Santa Clara, declara por esto mismo, que lo deja en la propiedad de quien lo posea: El Concordato de 1851, el Convenio Adicional de 1859, multitud de Reales Ordenes, Reales Decretos, y Decretos-Sentencias, declaran ser de propiedad de la Iglesia los Conventos de Religiosas.

De todo el contenido de tantas Leyes y Ordenaciones, de dar o conferir título de propiedad, sino que ellos son simple salvaguardia de la propiedad, legalmente reconocidos sus títulos, antes de ser inscrita, contra abusos e ilegalidades: constituía la Comunidad de Religiosas propietaria y en posesión de su Convento por doble ley, la de la secular fundación, y la última del Concordato, Ley del Estado, sólo una Ley podría dejar sin efecto a aquellas: si fuera posible admitir que la susodicha inscripción había tenido lugar antes del Concordato, Ley del Estado, que afirma y confirma la propiedad y posesión a la Comunidad de Religiosas, forzosamente habría que dado anulada aquella inscripción por una Ley general del Estado: siendo la inscripción posterior al Concordato, se habría de admitir el absurdo de que una inscripción de un Registro Fiscal tenía la fuerza y eficacia de anular y dejar sin efecto una Ley general del Estado. Cúmpleme ultimamente exponer a V. E. que, si por parte del Ayunta-

miento se alegaren o hubieron alegado motivos o razones fuera de la razón de la existencia del Registro, me habría de ser necesario conocerlas, para desvirtuarlas, cosa muy fácil, porque el Ayuntamiento no las puede tener de valor alguno.

ALCALDÍA  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CIUDADELA

Negociando Propiedades.

Por la Administración de Rentas Públicas en fecha cinco de los corrientes se me comunica lo siguiente:

«Para su entrega al interesado el Ilmo. Sr. Obispo de esa Diócesis, remite a V. el adjunto oficio, por el que se le notifica que se le pone de manifiesto en estas oficinas, por plazo de diez días el expediente de investigación de los derechos que al Estado puedan corresponder sobre el Convento ó Iglesia de Santa Clara, esperando

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ciudadela, 1.º Febrero de 1933.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

EXCMO. SR. DELEGADO DE HACIENDA DE BALEARES.

que una vez verificada dicha entrega se servirá devolver el presente con el «recibí» de dicho interesado.»

Lo que me complace en comunicarle para los efectos consiguientes.

Viva V. E. muchos años.

Ciudadela, 12 de Julio de 1933.

El Alcalde,  
PEDRO HERNÁNDEZ.

EXCMO. SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS.—CIUDAD.

(Concluirá).

Ha empezado en los

**ALMACENES CATALANES**

Un Sensacional Baratillo Continuo

Grandes Rebajas de Precios en TODOS los Artículos

SRA. COMPARE precios y se CONVENCERÁ

Almacenes Catalanes Plaza Catedral, 5  
XIXANTINA

## NOTICIAS

### De Atenas.

Grecia es la cuna de lo que han dado en llamar hoy la Cultura Mediterránea. ¿Quién no ha oído hablar de los siete sabios de Grecia? Cuenta en la edad más remota con poetas insuperables, con filósofos eminentísimos, con artistas y oradores cuyos nombres han llegado hasta nosotros rodeados de gloria imperecedera. Fué un pueblo culto y patriota.

Aquella cultura se la apropió Roma y con sus legiones la comunicó a todos los pueblos del Mare nostrum, y modernamente, por medio de España, llegó a todas las naciones del centro y sur de América. La cultura mediterránea es más luminosa, brillante y profunda que la cultura germana, fruto esta segunda de una concepción menos bella de la vida.

Hoy Grecia vuelve a figurar en la vida internacional. Impuesto el régimen republicano por el político Venizelos, Grecia no halló la paz ni el bienestar que buscaba, y toma actualmente una postura totalmente distinta. Durante la guerra europea cambió de régimen, y hoy, en los comienzos de otra guerra

cuyo alcance ignoramos y que se desarrolla frente a sus costas, llama al Rey Jorge y le invita a regresar a Grecia.

Conviene hacer constar que el Jefe del Gobierno Kondylis era un republicano convencido y acérrimo, y ante el fracaso del régimen impuesto a Grecia y ante la imposibilidad de dar a su nación el orden y el bienestar que necesita, ha cambiado de rumbo y se ha puesto al frente del Gobierno, decretando la restauración de la monarquía e invitando al Rey a regresar a su país.

Si la costumbre forma una segunda naturaleza en los seres vivos, algo parecido ocurre en los pueblos con sus tradiciones, y jugar con ellas es poner en peligro su vida.

No obstante la invitación oficial y el apoyo del elemento militar, parece que el Rey, más democrata que los gobernantes, desea saber el resultado del plebiscito y dirigirse a Atenas una vez conocida la opinión nacional. La situación actual de Grecia es interina, y en los momentos actuales se impone buscar prontamente una postura definitiva.

## Aviso al comercio

### Línea Barcelona-Ciudadela

Servicio decenal. Saldrá de Barcelona para ésta el próximo jueves día 17 de Octubre el moto-velero

## CARMEN PICO

Lo despacha en Barcelona: HIJOS DE FRANCISCO ARGUIMBAU, Paseo Colón, 18 y en Ciudadela su Naviero BARTOLOMÉ BAGUR, Celosos 10 y Muralla de Artruix.

La acreditada casa transportista D. Francisco Castillo, Nueva San Francisco, núm. 31, Teléfono, 23.280 admite toda clase de carga para embarcar en el citado buque.

### Visita.

Esta tarde y en visita oficial es esperado el nuevo Delegado del Gobierno en Menorca don Fulgencio Miguel Rocha.

Nos es muy grato enviarle desde estas columnas respetuoso saludo de bienvenida.

### Saludo.

Hemos tenido el gusto de saludar a don Antonio Bosch, Delegado de Marina del puerto de Ibiza, llegado ayer a bordo del «Ciudadela», y que salió anoche en el mismo vapor para Palma. El objeto de su rápido viaje fué saludar a su tío el Excmo. Sr. Obispo en cuya compañía pasó las horas de la tarde de ayer.

Deseamos haya tenido muy feliz viaje.

### Programa.

Hemos recibido el Programa de la Sesión pro Seminario que bajo la presidencia del Excmo. Sr. Dr. D. Isidoro Gomá Tomás, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, se celebrará en Toledo los días 4 al 10 del próximo noviembre.

Habrà cada día varias sesiones y en ellas hablarán los mejores oradores de España desarrollando temas íntimamente enlazados con el fin de la Semana.

En el Pontifical del último día oficiará el Excmo. Sr. D. Federico Tedeschini, Nuncio de Su Santidad, y en la Clausura de la Semana pronunciará un discurso el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo.

Hay concedido el 33 por 100 de rebaja en la tarifa general de ferrocarriles.

## Aviso.

Mañana, miércoles, día 16, pasará a esta ciudad el señor Terrés, de Mahón, con numerosas telas de invierno, última novedad y a precios sin competencia.

Calle Asalto, 32.

## SANTORAL

Miércoles, 16.—Santos Florentino, Ambrosio y Galo.

Día 16.—Sol sale a las 5'42 pónese a las 5'37.—Luna sale a las 6'35 pónese a las 5'47.

## DEPORTES

### FUTBOL

#### Campeonato superregional. Brevísimo.

—El «Barcelona» es el único equipo que cuenta sus victorias por partidos celebrados.

—El «Español» en la primera parte de juego venció al «Júpiter» por 4 a 1. En la segunda parte empataron a 3.

—Los goleadores blanquiazules fueron por este orden: Green, Quesadita, Solé, (de penalty) Manolín, Green, Lecuóna y Manolín.

—El campeón de Cataluña derrotó al «Girona» a los 45 minutos por la clásica diferencia de 3 tantos. Luego, se entregó a la filigrana.

—El «Betis» sigue mordiendo el polvo de la derrota «continua».

—El «Sevilla» frente al «Granada», se ha vestido de soñoliento «Betis».

#### El internacional Stagnaro al R. de Santander?

El italo-argentino Stagnaro ex defensor del «Roma F. C.» se ha dirigido al «Racing» cántabro solicitando ser admitido como «trabajador» del Sardinero.

El ofrecimiento sería ideal sino fuera acompañado de una apostilla marreante: por 90 mil pesetas...

#### El entrenador Caicedo.

Patri Caicedo, entrenador del «Athletic» bilbaíno presentó a la directiva la dimisión de su cargo, siéndole admitida.

Caicedo fué al club vasco, en la difícil época en que el glorioso once, después de unas temporadas brillantísimas, iniciaba su desquiciamiento.

## Mallorca

### PALMA.

Ha sido presentado al señor Juliá Presidente de la Diputación un fragmento de un Bólide caído en las cercanías de esta ciudad, el día 17 de Julio del corriente año, a las 11 horas 37 minutos de la mañana; este importante fragmento, cuyo peso es de 809 gramos, fué recogido por el señor don Jaime Frontera, estando en casa, en las cercanías del kilómetro 8 de la carretera de Manacor, y a una profundidad de 90 centímetros, en tierra de labor.

Dada su importancia, se remitirá muestra al Laboratorio central de Física y Química de Madrid, para su análisis completo, y será expuesto después al público en el Salón Archivo de la Diputación.

# LA HERNIA

científicamente vencida...

El aparato que Vd. usa *deja salir* su hernia fuera de su cavidad natural, el abdomen; comprime el intestino, dificulta y retarda las funciones normales del organismo; provoca frecuentemente trastornos digestivos, determinando a veces enfermedades graves a las cuales busca Vd. *inútilmente remedio* recurriendo a drogas que perjudican su salud.

Por *ignorancia o desidia* no vá Vd. a la raíz del mal, el cual se *corre girá espontáneamente* tan pronto logre la retención de su intestino *dentro del vientre* sin tolerar que, jamás, la más pequeña porción de intestino, que ninguna asa intestinal *se escape* por debajo del braguero.

La *contención profunda* y eficaz que aseguran los *procedimientos A. B. Gaspar* permite una su fusión plástica local, hace desaparecer todos los achaques debidos a la mala contención antes sufrida, *evita* todas las complicaciones, de ellas, la más grave: *la estrangulación herniaria*, de consecuencias mortales.

Las *aplicaciones A. Gaspar*, absolutamente individuales y precisas le harán recobrar *la salud, el vigor* y le permitirán gozar de la vida como cualquier persona sana.

Visita al prestigioso especialista Herniario de Paris Sr. Gaspar en:

Palma, miércoles 23 octubre, Hotel Alhambra.

Mahón, viernes 25 Octubre, Hotel Bustamante.

Ciudadela, sábado 26 octubre, Hotel Faner.

A. B. GASPARD, Especialista Herniario, 8 Rue Stanislas, 8 - PARIS

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Varias

**Consejo interesante.** - **Monopolio de clases pasivas.** - **Aumento contribución.** - **El cultivo del tabaco.** - **La cesantía de los ministros.**

Madrid, 14.-23'35

El Consejo de hoy ha sido muy importante.

Estudióse el ensayo de arrendamiento para establecer el monopolio de las clases pasivas.

También se estudió el aumento de contribución y los líquidos imponibles son superiores a cinco mil pesetas.

Suprímese la contribución a los cuotas de 2'25 ptas.

La patente de circulación de automóviles se rebajará para los de industria nacional y otros que lleven rodando más de diez años.

La recaudación la hará directamente la Hacienda.

Para el cultivo del tabaco ha terminado el período de ensayo y se irá a la nacionalización.

La cesantía de los ministros, la disfrutarán los que hayan ejercido el cargo por tiempo superior a seis meses.

**Conferencia sobre presupuestos.**

En el ministerio de Hacienda conferenciaron los ministros Sres. Ventosa, Lucia y Chapaprieta tratando de presupuestos.

**Asuntos internacionales.**

En el ministerio de Estado conferenciaron los señores Lerroux, Gil Robles y Chapaprieta, ocupándose de asuntos internacionales.

**Desmintiendo rumores.**

El Sr. Gil Robles ha desmentido los rumores que afirmaban que una determinada potencia extran-

jera había solicitado los puestos de Baleares y Cartagena para aprovisionamiento de sus barcos.

**Pidiendo aumento de consignación para el clero.**

El diputado independiente don Abilio Calderón ha presentado un ruego a la mesa de la Cámara pidiendo que se aumente la consignación para el Clero.

**Nueva omisión de billetes del Banco de España.**

En la Coruña han sido desembarcadas del trasatlántico inglés «Asturias» cuarenta y ocho cajas que contienen una nueva emisión de billetes del Banco de España, que comenzarán en breve a circular.

Proceden las cajas de Londres, donde se ha hecho la emisión, que será contada y sellada ahora en Madrid, numerándose y clasificándose los billetes.

**Las fiestas del Pilar en Zaragoza.**

En Zaragoza, se ha celebrado con inusitada brillantez la procesión del Pilar.

La concurrencia fué tan enorme que durante dos horas estuvo saliendo la procesión de la catedral de la Seo, recorriendo las principales calles céntricas, dándose el caso de haberse llegado a juntar la cabecera de la procesión con la cola.

## CALEFACCIÓN CENTRAL

Calidad y Garantía

Proyectos y Presupuestos gratis

Guillermo J. Orfila

PLAZA PABLO IGLESIAS, 13-14-MAHÓN

## Del extranjero

**La deserción del Ras Guosa.**

Noticias de Asmara dicen que la deserción del Ras Guosa con 15 mil hombres ha facilitado el avance de los italianos.

Créese que otras tribus se pondrán al lado de los italianos.

**De Addis Ababa.**

El Negus ha revistado diez mil guerreros con armas antiguas.

**Avión derribado.**

En la línea férrea de Djibuti los etíopes derribaron un avión italiano, muriendo los tres tripulantes.

**Las sanciones.**

En las esferas oficiales de Londres y Paris no se cree en la eficacia de las sanciones contra Italia.

**Reconocimiento de la aviación italiana.**

Se anuncia que la región situada dentro del triángulo Alua Adigrat Makal, es objeto de constantes raids de los aviones italianos, que lanzan grandes cantidades de manifiestos dirigidos a la población en los que se amenaza con la muerte a aquellos que se opongan a la expansión italiana.

**Las "Cruces de fuego" se opondrán a la aplicación de sanciones.**

El presidente de la Asociación «Cruces de Fuego», ha dirigido una carta al señor Laval manifestando que los 620.000 miembros de que se compone dicha asociación, se opondrán a la aplicación de sanciones militares a Italia.

**Comentarios a unas declaraciones del Ministro de Prensa.**

Han sido muy comentadas las declaraciones del ministro de Prensa y Propaganda señor Adiferi, diciendo que es evidente que la guerra no ha empezado todavía en Africa. Los recientes acontecimientos son de poca importancia a su modo de ver. Tenemos que presenciar todavía las grandes batallas.

**Desmintiendo la ocupación de Mousa Alí.**

Un telegrama del gobernador del Africa oriental, general De Bono, desmiente enérgicamente que las tropas italianas hayan ocupado las montañas de Mousa Alí.

Añade que la noticia procede de Abisinia, oficialmente, y ha sido lanzada con el evidente propósito de sembrar discordias entre Francia e Italia.

**Se prohíbe la venta de armas y municiones a Italia.**

El Comité de Coordinación para

la aplicación de sanciones a Italia, ha aprobado las primeras sanciones, consistentes en la prohibición de armas y municiones a este país y de concesión de créditos.

**El Gobierno adopta algunas decisiones de principio.**

El Gabinete de Londres ha adoptado algunas decisiones de principio, cuya ejecución queda subordinada a los acuerdos de la Sociedad de Naciones, sobre las sanciones.

La aplicación de las sanciones se considera que requiere antes la convocatoria del Parlamento para el 22 de Octubre.

**Regalos a Don Juan de Borbón.**

La ex infanta doña Eulalia de Borbón asistió a la boda del ex infante Don Juan.

Regaló a la novia la princesa María de las Mercedes un valiosísimo par de pendientes, con brillantes, y al ex infante D. Juan unas riquísimas miniaturas que antes formaban parte de una colección de joyas cuyo valor se calcula en treinta y cinco millones de pesetas.

PRENSA ASOCIADA.

## JORQUÍN ECHEVERRÍA

DORADOR

Se doran lápidas con oro fino a precios limitadísimos. No es necesario sacarlas del Cementerio.

Informes: calle Santa Clara, núm. 26.

## Para vender

Lo está una casa en inmejorables condiciones en el Paseo República Argentina (antes San Nicolás) número 31.

¡VERDADERA GANGA!

Para informes en la misma.

## MISCELANEAS

Un Jutge a un pagés:

—¿Eres casado?

—Si fá.

—Con prole?

—No senyor: amb Na Tonina.

—No digo esto: con prole quiere decir con hijos.

—Ah! Si as així, tenc un prole i una prola.

Un joven que tenía la nariz de grandes dimensiones, se acercó un día a una señorita, de quien estaba enamorado, y le dijo:

—Lo que tengo que decirle es un poco largo.

—Entonces, ya sé de qué va usted a hablarme de su nariz.



# SARDINAS Massó

Clases finas:  
**Marcas DRAPEAU,  
MASSÓ y PORRÓN**

Clases populares:  
**Marcas KAYREL  
y COSMOPOLITE**



**Condimentadas por expertos  
cocineros con el más puro  
aceite de oliva. Nutren más  
que la carne y se digieren  
mejor. Varias clases exquisi-  
tas para preparar variedad  
de platos: rebozadas, con  
mayonesa y vinagreta, y  
para entremeses y bocadillos.**

Representación exclusiva para Ciudadela:  
**ACEITUNERA BARCELONESA, S. A.**  
Sucursal de Ciudadela: Alcántara, n.º 9.  
Agente de ventas: José Gener Campins.

REGISTRACIÓN CENTRAL

Calidad y Garantía

Proyectos y Propuestas para

Guillermo J. Oñiza

PLAZA PABLO DEZURI, 13-14-15

Representación los ministros de  
Votos, Luis y Chaperón en  
tanto de presupuestos.

Asuntos internacionales  
En el ministerio de Estado con  
tendrán los señores Barón  
Gil Roldán y Chaperón, según  
uso de asuntos internacionales.

Comunicación remota  
El Sr. Gil Roldán ha declarado  
los números que afirmaban que  
una determinada potencia extra-